



La Floresta, 7 de abril de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESOLUCIÓN No. 111/2022 ACTA N° 009/2022

VISTO: que por EE 2022-81-1290-00164, actuación 3, se solicita realizar transposición de rubros, según informe de la Referente Presupuestal Vanesa Olivera.

RESULTANDO: que corresponde realizar una gestión eficiente de los créditos presupuestales asignados al Municipio (Programa 129)

CONSIDERANDO:

- I. que ha sido analizada la disponibilidad Presupuestal del Municipio La Floresta y el dinero asignado en cada reglón,
- II. que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2022,
- III. que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 009 del día 7 de abril de 2022 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

- 1. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS REALICE EL SIGUIENTE PLANTEO DE TRANSPOSICIÓN QUE AFECTARÁ AL PROGRAMA 129, RENGLÓN A REFORZAR 5341 QUE A LA FECHA PRESENTA SALDO INSUFICIENTE Y AUTORIZAR EL SIGUIENTE PLANTEO DE TRANSPOSICIÓN:

PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZADO:

Programa 129	Renglón a	Saldo Necesario \$ 29.300=	Saldo Actual \$0=
Reforzar 5341	Equipos Audiovisuales, de fotografía y similares		

PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZANTE:

Programa 129	Renglón	Por \$29.300=	Saldo Actual \$237.921,86=
Reforzante 129 5299	Otros Servicios No Personales		

TOTAL DE TRANSPOSICIÓN PESOS URUGUAYOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS (\$29.300).

[Handwritten signature]

Néstor Flamousope
Municipio La Floresta

Lorena Biselli
Concejal

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.


Sandra G. Riera
Concejal


SANDRA G. RIERA


Julio Riera
Concejal


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta